

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2004.—Los Consejeros Delegados de la sociedad escindida parcialmente y de la sociedad beneficiaria, D. Ramón Jove Pons y D. Ramón Jove Mercader, respectivamente.—35.682. y 3.<sup>a</sup> 15-7-2004

### CARNES ESTELLÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Carnes Estellés Sociedad Anónima a la Junta General que se celebrará, con el carácter de Extraordinaria, en el domicilio social sito en Paterna (Valencia) carretera de Ademuz, Kilómetro 8,2, el día 30 de Julio del 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas que comprenden el balance, la memoria y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como del informe de gestión correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a partir de esta convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Valencia, a 12 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Estellés Pérez.—36.384.

### CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Acuerdo de Reactivación*

En la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día 28 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad proceder a la reactivación de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el art. 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la Sociedad a obtener en el domicilio social el texto íntegro de la reactivación adoptado y del balance auditado, así como el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reactivación.

Malpartida de Cáceres, 22 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Juan José López Vivas y Femiliano Díez García.—35.260.

### CERÁMICA LA ANDALUZA DE BAILÉN, S. A.

La Junta General de la sociedad «Cerámica La Andaluza de Bailén, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 26 de junio de 2004, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Bailén, 5 de julio de 2004.—El Administrador General. Pedro José García Navio.—35.691.

y 3.<sup>a</sup> 15-7-2004

### COMEDIANTS, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, calle Las Palmas sin número, Canet de Mar, el próximo día 5 de agosto de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y en su caso, el 6 de agosto de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades

Tercero.—Ruegos y preguntas

En Canet de Mar, 5 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Font Pujol.—35.907.

### COMERCIAL ATHENEUM, S. A.

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2004, la compañía Comercial Atheneum, Sociedad Anónima se ha transformado en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Comercial Atheneum, Sociedad Limitada.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 1 de julio de 2004.—El Administrador único, Ulrich Raimund Stock.—35.680. y 3.<sup>a</sup> 15-7-2004

### CONSERVAS DANI, S.A.U. (Sociedad escindida parcialmente)

#### DANI INMUEBLES, S.L.U. (Sociedad beneficiaria)

#### DANI CARBURANTES, S.L.U. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de dichas sociedades aprobaron, en fecha 7 de junio de 2004, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad Conservas Dani, S.A.U., mediante la segregación de dos partes de su patrimonio social (activos y pasivos), que forman las ramas de actividad de alquiler de inmuebles y de explotación de estaciones de servicio, las cuales serán traspasadas, respectivamente, a las entidades Dani Inmuebles, S.L.U. y Dani Carburantes, S.L.U.

La escisión se aprobó en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, redactado y suscrito por la totalidad de los administradores, en fecha 7 de junio de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 10 de junio de 2004. Todo lo anterior, según el Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003 y aprobado a dicho efecto junto con el Proyecto de Escisión.

Las operaciones de la entidad que se escinde se entenderán realizadas por las entidades beneficiarias a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94.2 de la LSL y 250.2 de la LSA, no será necesaria la elaboración de informe de los administradores y de expertos independientes sobre el Proyecto de Escisión. Por su parte, las entidades beneficiarias de la escisión procederán a una ampliación de su capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Vilassar de Mar, 21 de junio de 2004.—Daniel Sánchez Llibre (Administrador).—35.448.

y 3.<sup>a</sup> 15-7-2004

### DISTRIBARNA, S. A.

Se hace público que la Junta General celebrada el día 5 de julio de 2004, acordó el traslado del domicilio social a Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Calle Vallés, s/n, Polígono Industrial Can Roca, Parcela 31.

Barcelona, 8 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo: M.<sup>a</sup> del Rosario Gomis Cañete.—35.922.

### DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Maqueda, número 124, Local A, el día 2 de agosto de 2004, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, comprensivas del balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la Convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos de deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Administrador Único, Don Bartolomé Capote Agudo.—36.417.

### ELÈCTRICA GÜELL, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Elèctrica Güell, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad de todos los accionistas, el proyecto de escisión parcial de